

## **Patrimonio Nacional ha recibido el informe encargado al Instituto Torroja del CSIC**

- **El informe señala que el acceso al nivel 3 de la cripta adyacente a la Capilla del Sepulcro, donde con alta probabilidad pueden encontrarse los restos de los hermanos Lapeña Altabás, es posible con determinados límites impuestos por el estado de conservación, y recomienda, por motivos de seguridad, establecer un protocolo de actuación. Patrimonio Nacional abrirá una puerta de entrada y tomará medidas para que el acceso sea posible cuanto antes.**
- **Tras esta obra, se solicitará dictamen al Consejo Médico Forense para que determine el procedimiento aplicable a la localización, identificación y, en su caso, exhumación de los Sres. Lapeña.**
- **También se encargará al Instituto Eduardo Torroja un informe sobre el estado estructural y constructivo del conjunto de las criptas adyacentes a la Basílica del Valle de los Caídos y del estado de los columbarios existentes en ellas.**

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, en su reunión del día de ayer, ha recibido el informe del Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sobre el estado estructural y constructivo del cerramiento, forjados e interior de la cripta adyacente a la Capilla del Santo Sepulcro de la Basílica del Valle de los Caídos, situada tras el extremo norte del crucero de la Basílica, en cuyo trasdós se localizan, en distintos niveles, las cámaras que contienen los columbarios. En el nivel 3 de dicha cripta pueden encontrarse con alta probabilidad los restos de los hermanos Lapeña Altabás, según el Auto de 30 de marzo de 2016 del Juzgado nº 2 de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial, para cuyo cumplimiento se solicitó el informe del Instituto Eduardo Torroja.

A la vista de ese Informe, el Consejo de Administración ha acordado:

- a) Remitir ese Informe a los familiares de los Sres. Lapeña Altabás.
- b) Iniciar, a la mayor brevedad posible, las obras para acceder al nivel 3 de la cripta adyacente a la Capilla del Santo Sepulcro, conforme a las conclusiones del Informe.
- c) Solicitar, una vez terminadas dichas obras, Informe al Consejo Médico-Forense, órgano consultivo del Ministerio de Justicia, sobre el procedimiento aplicable a la localización, identificación y, en su caso, exhumación de los restos de los Sres. Lapeña Altabás.
- d) Encargar inmediatamente al Instituto Eduardo Torroja un informe sobre el estado estructural y constructivo del cerramiento, forjados e interior del conjunto de las criptas adyacentes a la Basílica del Valle de los Caídos y del estado de los columbarios existentes en ellas.

El Patrimonio Nacional cumple de esta manera lo señalado en el Informe de la Abogacía General del Estado sobre las medidas que debe adoptar para la ejecución del referido Auto de 30 de marzo de 2016. Los trabajos para la realización del informe del Instituto Torroja fueron paralizados por un recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Abadía Benedictina del Valle de los Caídos ante la Audiencia Nacional y, posteriormente, de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo. El 19 de marzo de 2018 se realizó la comunicación del desistimiento del recurso de casación por parte de la Abadía.

El lunes 23 de abril, los técnicos del Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, del CSIC, reanudaron las actuaciones técnicas, finalizando los trabajos de campo y entregando el Informe al Patrimonio Nacional el viernes 1 de junio.

A la vista de los trabajos realizados, se han establecido posibles zonas de acceso al nivel 3 de la cámara de columbarios de la cripta adyacente a la Capilla del Santo Sepulcro. Los tabiques que separan las estancias de los niveles 3 y 2 del trasdós de la Capilla no son estructurales y pueden practicarse, por consiguiente, huecos de acceso sin que la estructura principal se vea afectada. En la misma situación se encuentran los tabiques de cerramiento de los descansillos de la escalera principal del trasdós de la citada Capilla.

Mediante una inspección del nivel 3 de dicha cripta con el videoscopio se ha observado, en algunas zonas, una disposición ordenada de los columbarios, apilados en columnas dentro de la cripta. En general, el estado de conservación de la mayoría de las zonas visualizadas es aceptable, manteniendo su integridad, según el informe del Instituto Eduardo Torroja.

El informe establece una evaluación estructural de la capacidad de resistencia de los nervios y del forjado con una limitación de la sobrecarga máxima admisible de 355 kilopondios por metro cuadrado. Sin embargo, la patología observada en las placas del forjado aconseja que la sobrecarga quede reducida a 215 kp/m<sup>2</sup>. Por razones de seguridad no se recomienda el acceso de personal a la estancia sin tomar previamente medidas que garanticen la transferencia de cargas a los nervios del forjado, de forma directa.

También se recomienda un apeo preventivo de las placas de entrevigado del forjado de techo en los recintos de las zonas de paso como precaución ante posibles desprendimientos.

Atendiendo a motivos de seguridad, el informe del Instituto Torroja señala la conveniencia de que, antes de iniciar los trabajos de localización, identificación y exhumación de los restos según el informe que emita el Consejo Médico Forense, ha de establecerse un protocolo de actuación para que solo opere el mínimo y estrictamente necesario personal técnico para la tarea de movimiento y traslado interno de los columbarios. Además, habría que dejar el espacio asegurado en las mismas condiciones iniciales.

Madrid, 28 de junio de 2018